



ACLARACIÓN No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, hace la siguiente ACLARACIÓN No. 1 al documento de Invitación para recibir Solicitud de Propuesta para el proceso: SBCC No. 19/2024 MINEDUCYT-BIRF, denominado "CONSULTORÍA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL DEL MINEDUCYT PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA", el cual será financiado con fondos del PRÉSTAMO BIRF No. 9067-SV, Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", la cual deberán de tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar Expresión de Interés:

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Para mejorar las calificaciones y capacidades de los proponentes únicamente se contempla la figura de asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras o puede proponerse la figura de subcontratación?	Tal como se establece en el numeral 7 del documento de Solicitud de Expresión de Interés, para esta etapa únicamente se considera la figura de asocio temporal, sin embargo, para la etapa de Solicitud de Propuesta, se aclara que podría ser considerada la figura de Subcontratación.
En caso que la única figura aceptable sea una asociación temporal ¿Qué tipo de respaldo legal y de figura para el pago de impuestos se requiere para las asociaciones temporales, en caso la propuesta sea adjudicada?	Para esta etapa bastará únicamente con una carta de intención de conformar el asocio, detallando el nombre de las empresas participantes, en caso de resultar adjudicado el asocio, deberá conformarse de manera legal a través de una escritura de constitución del asocio, debidamente registrada en el Ministerio de Hacienda de El Salvador.
¿Puede una misma organización participar en este proceso siendo parte de diferentes socios temporales y al mismo tiempo participar como único oferente?	No, el Consultor (incluidos cada uno de los integrantes de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación-APCA presentará solamente una Propuesta, ya sea a nombre propio o como parte de una APCA en otra Propuesta.
En caso de una asociación de subconsultoria, el Anexo 3 (información general de la firma) y el Anexo 4 (experiencia de la empresa), ¿deben ser rellenados y firmados por todos los miembros de la asociación o solo por el líder nombrado (adjuntando una carta de asociación y poder notarial)?	Para ambos anexos, deberán presentar la información correspondiente a cada firma integrante del APCA, y que esté relacionada con la naturaleza del presente proceso, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia. Además, deberán presentar una nota, en la que se comprometen a conformar el APCA firmada por los representantes de cada firma.
Parte técnica. Preguntas generales.	
¿Cuáles son las fechas de ejecución del proyecto que el MINEDUCYT tiene en mente?	Se aclara que, esta puede ser aproximadamente en el mes de octubre de 2024, de acuerdo con el calendario del proceso de adquisiciones.
Dada la posibilidad de que la orden de inicio sea dada después de mediados de 2024, las actividades de capacitación se desarrollarían durante el año 2025. ¿es esto aceptable para el MINEDUCYT?	Se aclara que, es aceptable comenzar en el 2025 todos los procesos de formación, sin embargo, se sugiere priorizar el inicio del posgrado solicitado en el TdR, acelerando el tiempo de inicio.





Formación de posgrados en temáticas de evaluación educativa	
Algunos posgrados tienen como requisito comprensión del idioma inglés, ¿Será este un impedimento para el MINEDUCYT si los posgrados seleccionados tienen un requisito de saber el idioma inglés?	Se aclara que, sí es un impedimento pues no todo el personal que podría optar al postgrado tiene dominio del idioma inglés.
¿Qué sucede si una de las 10 personas de la cohorte no puede completar el programa? Ya que se requiere que sean 10 personas graduadas del posgrado	Ver enmienda No. 1
Proceso de asesoramiento para la construcción del modelo evaluativo del Sistema Educativo Nacional desde la Teoría General de Sistemas. Esta actividad requiere el desarrollo de dos talleres de consulta.	
¿Podrá el MINEDUCYT garantizar el ejecutar la logística y disponibilidad de los espacios para llevar a cabo los talleres?	En la directriz 5 se establece "La firma consultora será responsable de la planificación y ejecución de todo el proceso logístico para el desarrollo de las actividades, talleres, capacitaciones y formaciones dirigidas al personal seleccionado. Eventualmente, las sedes de los eventos podrán ser gestionados en locales del MINEDUCYT con base en la disponibilidad de estas".
¿Se espera que se compense monetariamente a las personas participantes?	No se espera ninguna remuneración económica
Proceso de asesoramiento para la construcción del modelo evaluativo del Sistema Educativo Nacional desde la Teoría General de Sistemas	
Las capacitaciones virtuales requieren de una plataforma para su desarrollo, ¿esta plataforma, su administración y soporte técnico será proporcionada por el MINEDUCYT o la firma debe proveerla?	El MINEDUCYT en el marco del programa presidencial ENLACES CON LA EDUCACIÓN, ha adoptado desde 2020 el uso de Google Workspace for Education, la cual está en función de los aprendizajes y para uso del personal técnico y directivo y docente.
¿En qué mes del 2024 espera el MINEDUCYT que se desarrollen las capacitaciones a la DNEE en el modelo propuesto?	El mes se definirá a partir de la fecha de inicio de la consultoría. Según el TDR el informe de la primera capacitación debe entregarse 10 meses después de iniciado el proceso; por lo tanto, la primera capacitación debe haberse finalizado antes.
Diseño de marcos evaluativos Pruebas de Logros y Pruebas Conociendo mis Logros	
¿Puede el MINEDUCYT compartir el documento que contiene los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática más recientes?	El documento que contiene los estándares de aprendizaje se compartirá con la firma a la cual se le adjudique la consultoría.
¿Puede el MINEDUCYT compartir el documento que contiene los marcos evaluativos actuales de las Pruebas Conociendo mis Logros?	Se comparte documento informativo que contiene el marco evaluativo de la prueba conociendo mis logros: https://acortar.link/Nmhw19
Programa de formación a la DNEE y unidades técnicas del MINEDUCYT	
¿En qué mes del 2024 espera el MINEDUCYT que se desarrollen las capacitaciones a la DNEE y unidades técnicas del MINEDUCYT?	El mes se definirá a partir de la fecha de inicio de la consultoría.

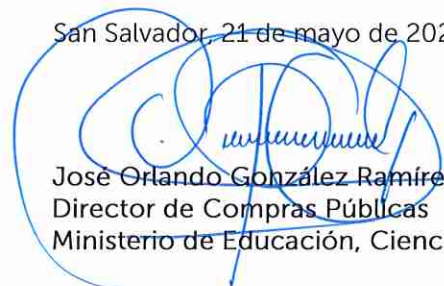




<p>Para los encuentros presenciales, ¿podrá el MINEDUCYT garantizar el ejecutar la logística y disponibilidad de los espacios para llevar a cabo los talleres?</p>	<p>En la directriz 5 se establece "La firma consultora será responsable de la planificación y ejecución de todo el proceso logístico para el desarrollo de las actividades, talleres, capacitaciones y formaciones dirigidas al personal seleccionado. Eventualmente, las sedes de los eventos podrán ser gestionados en locales del MINEDUCYT con base en la disponibilidad de estas".</p>
<p>Diseño e implementación de plan de formación a docentes, directores y asesores educativos para que fortalezcan sus conocimientos y habilidades sobre el ciclo de evaluación de aprendizajes en el aula</p>	
<p>El numeral 3 dice "De acuerdo con la modalidad de formación aprobada", cuando en el numeral 1 se indica que la modalidad es semipresencial. ¿Puede aclarar si la modalidad pudiera cambiar de semipresencial a totalmente virtual o presencial?</p>	<p>No se puede cambiar la modalidad. La aprobación a la que hace referencia el numeral 3 es de acuerdo a la propuesta técnica presentada.</p>
<p>El numeral 4 dice "Se agregará mentoría desarrollada por el equipo de gestión pedagógica del MINEDUCYT". Podría aclarar: (i) la duración esperada de la mentoría (ii) si el MINEDUCYT cubrirá los costos asociados a la mentoría dado que esta será responsabilidad del equipo de gestión pedagógica</p>	<p>Se aclara que, se espera el desarrollo de 3 mentorías (página 17), no se establece duración, se espera propuesta por parte de la firma. Se aclara que, la firma consultora asume los costos de los materiales, asistencia técnica y monitoreo para desarrollar las mentorías. El transporte a los centros educativos es responsabilidad de los gestores pedagógicos, como parte de sus funciones.</p>
<p>En la página 2 de la Invitación a Presentar Expresión de Interés del proceso SBCC No.19/2024-MINEDUCYT-BIRF, definen el primer criterio de preselección como "Experiencia de un mínimo de 2 trabajos en proyectos educativos (formación docente, formación profesional, evaluación educativa, investigación educativa, diseño de materiales, diseño curricular, asistencia técnica, organización y planificación escolar, entre otros)", pero en la medición de este criterio, establecen "si presenta más de 5 trabajos en proyectos educativos con montos arriba de US\$250,000.00 (40 puntos)", atentamente consultamos si el monto definido es por proyecto o la suma de los montos de proyectos incluidos en la expresión de interés.</p>	<p>Revisar Enmienda No. 1</p>

Todas las demás condiciones permanecen sin modificación.

San Salvador, 21 de mayo de 2024.


José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

